

Republica de Colombia



Juzgado **003** Laboral del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. **076**

Fecha: 20/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2016 01126	Ordinario	ROSALBA MARTINEZ FONSECA	FABIO ALIRIO GONZALEZ MARTINEZ	Auto inadmite contestación INADMITIR la contestación de la demanda presentada por el curador ad litem del demandado, para que sea corregida...CONCEDER a la parte interesada el término de cinco (5) días	19/10/2020	
5000131 05003 2017 00414	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ACTIVAMOS COOPERATIVA	Auto aprueba liquidación IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación del crédito con corte a 30 de septiembre del presente año...(VER AUTO)---ET.	19/10/2020	
5000131 05003 2018 00375	Ordinario	GRACIELA DIAZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	Auto Releva Curador Ad - Litem RELEVAR a JAIME ALEJANDRC RAMÍREZ NIÑO de su designación como curador ad litem de la demandada ADRIANA ARENAS LEMOS....DESIGNAR a WILLIAM	19/10/2020	
5000131 05003 2018 00543	Ordinario	DIANA FERNANDA PARRADO CALLEJAS	EAAV ESP	Auto niega recurso NEGAR POR IMPROCEDENTE e trámite del recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra e auto del 13 de octubre de 2020...(VER AUTO) - ET-	19/10/2020	
5000131 05003 2019 00438	Fueros Sindicales	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	UNION SINDICAL DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	Tener por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte del sindicato SINECAC....ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado GUSTAVC ADOLFO ARJONA REINOSA como	19/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2019 00442	Ordinario	JAIME VANEGAS CLAVIJO	BANCO MUNDO MUJER	Auto tiene por contestada demanda ADMITIR la reforma de la demanda presentada por JAIME VANEGAS CLAVIJO....TENER por contestada la demanda y la reforma de la demanda por parte del BANCO MUNDO MUJER	19/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
SECRETARIO